CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100011221
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011221
Medellín, 2026-10-14 15:47:09.76

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GABRIEL PELAÉZ MONTOYA MUNICIPIO DE JARDIN

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín
octubre 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

LAURA MARIA MEJIA HIGUITA
Supervisora

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Líder de Auditoría

ELEANY RODRIGUEZ CANO
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 3
2 NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 4
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 6
3.1 Objetivo General 7
3.2 Fuentes de Criterio 7
3.3 Alcance de la Auditoría 7
3.4 Limitaciones del Proceso 8
3.5 Concepto del Control Fiscal Interno 8
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 9
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 11
7. PLAN DE MEJORAMIENTO 11
8. MUESTRA DE AUDITORIA 12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS 12
9.1 Objetivos Específicos 12
9.2 Criterios de Auditoría 12
10 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 14
11 OTRAS ACTUACIONES 14
11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental 14
11.2 Plan de Mejoramiento 14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 14
13 ANEXO 14

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya del Municipio de Jardín,** a la vigencia fiscal 2025, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA - son relevantes y contribuyeron a los conceptos referidos en el presente informe:

El plan de gestión Integral de residuos Hospitalarios y similares (PGIRASA) refleja una **gestión responsable, organizada y articulada** de los residuos generados en la atención en salud, con énfasis en la **seguridad del personal**, la **protección del medio ambiente**, y el **cumplimiento de estándares de bioseguridad**. Se evidencia una correcta clasificación de residuos, rutas de recolección definidas, procedimientos de pretratamiento, indicadores de seguimiento, y planes de contingencia bien estructurados.

Los puntos de control para aguas residuales en el hospital están **claramente definidos y bien gestionados**. Se cuenta con un permiso de vertimiento vigente, un sistema de tratamiento adecuado, estudios de caracterización realizados por laboratorio acreditado, y mantenimiento documentado de la infraestructura.

El resultado del Índice de Control Interno (POL19) refleja un desempeño institucional positivo, con un promedio general del 78,6%, lo que indica un sistema de control interno funcional, estructurado y en constante fortalecimiento. Se destacan especialmente la evaluación independiente del sistema y la disponibilidad de información oportuna, lo cual respalda la transparencia y la mejora continua en la gestión institucional.

Este panorama evidencia un compromiso sólido con la implementación de buenas prácticas de control, gestión del riesgo y cumplimiento normativo.

2026100011221
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011221
Medellín, 2026-10-14 15:47:09.76

2 NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
JOSÉ FERNANDO GARCÍA VELÉZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA
Calle 5 # 1-24
hospital@hospital-jardin.gov.co
3225963264 3103788007
Jardín, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoria de Cumplimiento realizada a la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya.**

Respetado (a) doctor (a):

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución **2024500001811 del 27 de septiembre de 2024**, *"por medio de la cual establece el Proceso Auditor versión Trigésima Primera para la Contraloría General de Antioquia de conformidad con el contenido de la guía de auditoria territorial GAT 4.0…*" la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento sobre **el manejo integral de los residuos hospitalarios** en la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya**, el período auditado corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025) y los formatos y archivos adjuntos. conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*".

Es responsabilidad de la E.S.E, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

- Constitución Política 1991
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto 1575 de 2007 - Decreto 1769 de 1994
- Resolución 1344 de 2020 - amplió hasta el **1 de julio de 2022** el plazo máximo para implementar el código de colores en bolsas y recipientes de residuos sólidos no peligrosos en el sector salud.
- Resolución 2184 de 2019, establece en Colombia el código de colores unificado para la **separación de residuos sólidos en la fuente**, el cual rige desde el 1 de enero de 2021.
- Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente, adoptó en Colombia el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.

3.3 Alcance de la Auditoría

El procedimiento de la presente Auditoria de Cumplimiento inicia con la instalación de la Auditoría y culmina con el aseguramiento de la información a través de los medios de almacenamiento definidos por la Contraloría General de Antioquia.

Con el fin de obtener los elementos necesarios para emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales, así mismo de evaluar algunos aspectos dejados como insumos en ejercicios de control fiscal anteriores. Con la presente auditoría se emitirá:

- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con las pruebas de recorrido a los procesos significativos, identificación y calificación de los riesgos y sus correspondientes controles, hasta la emisión del concepto.
- Concepto sobre la evaluación realizada.
- Concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

3.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5 Concepto del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquía evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en los componentes de control interno se determinó un resultado en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con **EFECTIVO**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

angos de ponderación CFI	
De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI
Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **1,00** como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
ADECUADO	BAJO	EFECTIVO	EFECTIVO
1,00	2,4	1,00	1,0

Fuente: Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI
Elaboró: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditoria no se presentaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO,** sobre el cumplimiento normativo acerca de los residuos hospitalarios en la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya**, de resultando conforme, en todos los criterios ambientales.

- Se pudo evidenciar que la E.S.E Hospital tiene implementado y actualizado el PGIRASA, conforme a lo establecido en el manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud.
  El PGIRASA 2025 cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos, y constituye una herramienta eficaz para garantizar una gestión integral, segura y ambientalmente responsable de los residuos hospitalarios.
- Se evidencia que la E.S.E. Hospital de Jardín Antioquia, ha implementado de manera efectiva auditorías internas al PGIRASA, lo cual refleja un compromiso institucional con la gestión ambiental responsable y el cumplimiento normativo. La existencia de estas auditorías permite una revisión sistemática de los procesos relacionados con la gestión de residuos hospitalarios, fortaleciendo la trazabilidad, el control y la mejora continua. Además, se destaca la participación del personal en los procesos de verificación, lo que contribuye a una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y al cuidado del entorno.

- La E.S.E Hospital, realizó contratación con un tercero para la recolección de Residuos Hospitalarios producto de la gestión Hospitalaria.

- La empresa recolectora de residuos hospitalarios Co-ambiental, presentó el plan de contingencia implementando mecanismos operativos y técnicos y humanos que emitan una respuesta organizada.

  La certificación emitida por COAMBIENTAL E.S.P. S.A. confirma que el Hospital Gabriel Peláez Montoya realizó una gestión adecuada de sus residuos hospitalarios durante el mes de diciembre de 2025. El proceso de

recolección, transporte, tratamiento y disposición final se ejecutó conforme a la legislación ambiental vigente, con trazabilidad completa, responsabilidad técnica y cumplimiento de estándares de seguridad.

- El permiso está formalmente otorgado y cumple con los requisitos del Decreto 3930 de 2010. Se especifican claramente las condiciones técnicas, legales y operativas

- La E.S.E Hospital tiene un informe la caracterización de vertimientos líquidos y emisiones atmosféricas los cuales se realizan en la planta de tratamiento de Co-ambiental, allí archivan los informes, el certificado es dado por bincol (laboratorio e ingeniería de Colombia).

- El mantenimiento de los tanques de agua realizado en 2025 (Agosto 28-2025) cumple con los requisitos técnicos y normativos establecidos para garantizar la calidad del agua en instituciones prestadoras de servicios de salud. Se evidencia una gestión adecuada del activo, con documentación completa, ejecución técnica correcta y respaldo contractual.

- La E.S.E Hospital certifica que la entidad, no debe presentar plan de mejoramiento, de acuerdo con el informe de la vigencia anterior 2025.

- Se cuenta con los soportes del mapa de riesgo para los procesos o asuntos que se están auditando.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

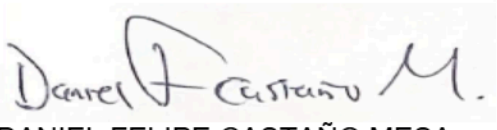
Como resultado de la presente auditoría **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya del municipio de el Jardin** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

2026100011221
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011221
Medellín, 2026-10-14 15:47:09.76

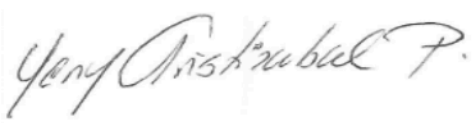
Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link.

https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44

Atentamente,



DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente



YENY ASTRID ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.
E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.
R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.

8. MUESTRA DE AUDITORIA

Para la Auditoria de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, tomaremos como tipo de muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya** se describen a continuación.

9.1 Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya** en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la vigencia 2025.
2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2 Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- La E.S.E Hospital debe implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud Conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades".

- La E.S.E Hospital deberá realizar las auditorías internas del PGIRASA y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRH" (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).

- La E.S.E. Hospital debe realizar la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.

- La empresa recolectora de residuos hospitalarios debe presentar el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.

- La E.S.E Hospital debe contar con la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó el convenio.

- Si la E.S.E Hospital genera vertimientos en aguas superficiales, marinas o al suelo debe de solicitar ante la (CAR) el permiso de vertimiento.

- La E.S.E Hospital debe contar con el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, el certificado debe de ser emitido por la autoridad competente.

- La E.S.E Hospital debe presentar el plan de manteniendo y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.

- La E.S.E Hospital debe presentar Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.

- Los Hospitales deben establecer controles en sus procesos con la finalidad de que los riesgos no se materialicen.

10 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente - CARNA, no encontró hallazgos.

11 OTRAS ACTUACIONES

11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ **75.176.541**	$ **75.176.541**

11.2 Plan de Mejoramiento

Insumos de auditorías anteriores: 2025 Vigencia 2024

La Contraloría General de Antioquia emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada 2025, la **E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya del municipio de el Jardin** no presentaba hallazgos producto de la auditoria anterior (Vigencia 2024), lo anterior de acuerdo con informe definitivo con radicado 2025100009470 del 06 de octubre de 2025.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13 ANEXO

No hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento, porque la presente auditoria no arrojó hallazgos administrativos.